

REDUCCIÓN DE FRACTURA NASAL

La intervención de reducción de fractura nasal se realiza en general con carácter de urgencia para solucionar una fractura de hueso y/o cartílago nasal. Hay un plazo de 72 horas antes de que los tejidos cicatricen de forma permanente, tras los cuales la intervención se realizará de forma diferida. El fin que persigue esta intervención es restituir los tejidos a su estado original.

En casi todos los casos de una reducción simple cerrada, es decir solamente movilizar el hueso a su estado previo, el paciente experimentará una mejoría en la apariencia y/o función comparada con la condición inmediata después del traumatismo. Los traumas más severos tienen mayor posibilidad de una mejoría solamente parcial. En algunos casos de trauma extenso nasal, el otorrinolaringólogo puede tener que refracturar o hacer cortes óseos (osteotomías) en los huesos nasales para reestablecer una forma y funcionamientos normales. La infección nasal, sangrado o hematoma, son complicaciones ocasionales que pueden ser resueltas con tratamiento. La pérdida del sentido del olfato es infrecuente, pero ocurre en ocasiones como resultado del traumatismo y puede ser permanente.

El resultado estético es subjetivo; el cirujano Otorrinolaringólogo no se compromete a un resultado concreto, ya que hay varios factores no siempre controlables, que pueden influir en la forma externa final de la nariz.

Si antes de firmar este cuestionario desea más información, no dude en solicitarla, preguntando directamente al médico tratante o en la consulta de pre-admisión.

Asimismo tiene usted libertad para retirar este consentimiento cuando lo desee, únicamente debe avisarnos que lo ha hecho, sin necesidad de dar explicaciones.